DEBERES Y DERECHOS EN SALUD DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN COLOMBIA

Fundación Sian

SIGNIFICADO DE INDÍGENA

Indígena es aquel que **pertenece a un pueblo originario de una región o territorio** donde su familia, cultura y vivencias son **nativas del lugar** donde nacieron y han sido transmitidas por varias generaciones.
Es **sinónimo** de nativo, aborigen, autóctono.
La palabra indígena deriva del latín *indigĕna* que se compone de *inde* que significa “ de ese lugar” y *gens* que significa “población” por lo tanto la palabra se refiere a una **población de un lugar determinado**.

Fundación Siami

DERECHOS Y DEBERES POBLACIONES INDÍGENAS EN COLOMBIA

La población indígena en Colombia es de 1.500.000 personas, el 3.4% de la población total.
El Estado los considera patrimonio nacional invaluable como riqueza cultural y social, se encuentran organizados en **81 grupos**, **hablan 75 lenguas diferentes y habitan el 25% del territorio nacional**

https://iwgia.org/es/colombia/4129-mi-2021-colombia.html

DERECHOS Y DEBERES POBLACIONES INDÍGENAS EN COLOMBIA

Son principios constitucionales aplicables y que se deben desarrollar para comunidades indígena los siguientes.

Artículo 1. Define a la Nación Colombiana como un Estado social de derecho, descentralizado, democrático, participativo, pluralista, fundado en el respeto a la dignidad humana el trabajo, la solidaridad, y la prevalencia del interés general.

Artículo 2. Regula como fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios constitucionales, derechos y deberes, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política administrativa y cultural de la Nación.

Artículo 7. El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana.

Artículo 58. Garantiza el derecho a la propiedad privada, ordena que el interés privado debe ceder ante el interés general, le asigna a la propiedad una función ecológica, como parte de su función social. y le ordena la Estado proteger y promover las formas solidarias y asociativas de propiedad.

DERECHOS POBLACIONES INDÍGENAS EN COLOMBIA

- A la seguridad social.
- A recibir un trato digno respetando sus creencias, costumbres y opiniones sobra la enfermedad que padecen.
- A no ser discriminados por ningún motivo y en ninguna ocasión.
- Recibir atención en salud basada en el respeto por la diferencia y la aceptación de la diversidad.
- Recibir información acerca de su condición de salud con la forma y los medíos de comunicación más apropiados .

DERECHOS POBLACIONES INDÍGENAS EN COLOMBIA

- A que los profesionales de la salud les informe de forma clara sobre su enfermedad y tratamiento.
- A conocer y recibir explicaciones por los costos de los servicios obtenidos.
- A recibir atención de urgencias en instituciones de salud de todo el país.
- A que los orienten acerca de la prevención de diferentes enfermedades.
- A pertenecer a instancias de participación social como: asociaciones de usuarios, veedurías, comité de participación comunitaria COPACO).

DERECHOS POBLACIONES INDÍGENAS EN COLOMBIA

- A manifestar sus inquietudes, quejas, sugerencias, reclamos y felicitaciones en el (siau – servicio de información y atencion al usuario) y (sac- servicio de atención a la comunidad)
- Recibir asistencia integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de calidad.
- Ser tratado con confidencialidad

DEBERES POBLACIONES INDÍGENAS EN COLOMBIA

- Hacer uso de los servicios de forma responsable, cuando verdaderamente se requiera.
- Suministrarle al medico información de forma clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Pagar la cuota moderadora, copagos o de recuperación.
- Cumplir todas las instrucciones y tratamientos indicados por los profesionales de la salud.

DEBERES POBLACIONES INDÍGENAS EN COLOMBIA

- Tratar con respeto y educación al personal que lo atiende.
- Cuidar y hacer uso relacional de recursos instalaciones y dotaciones de servicio.
- Informar acerca de novedades familiares.
- Cumplir con los procesos y reglamentos de la institución en salud.
- Adoptar un estilo de vida saludable evitando conductas que provoquen el deterioro de la salud.

INFORMACIÓN DE CABILDO INDÍGENAS EN COLOMBIA

Cabildos Indígenas	nas para la defensoría de la identidad se
Nombre: Cabildos Indígenas y/ o demás instituciones creadas para atención a población vulnerable	**Nombre:** Oficinas para la defensoría de la identidad sexual
Telefonos: linea gratuita: 3147110789	**Telefonos:** 3108644214--WhatsApp 3007551846----Linea Gratuita: 018000112137--141
Correo Electronico/Pagina Web: https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/131233/directorio-cabildos-indigenas-santiago-de-cali/ ----https://www.cali.gov.co/galeria/202/los-cabildos-indigenas/---- cabildoguambianocali@gmail.com -Maria Yalanda Campo	**Correo Electronico/Pagina Web:** https://www.defensoria.gov.co/es/delegadas/10/----www.sdp.gov.co, --ucd@sdis.gov.co--- purpura@sdmujer.gov.co